



Resolución 988/2022, de 24 de noviembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se ordena la publicación en la página web de Osakidetza-Svs de las listas provisionales de contratación temporal (Listas de contratación 2021), en sus modalidades de lista de nombramientos largos y lista de nombramientos cortos, de las categorías de Administrativa/o, Auxiliar Administrativa/o, Auxiliar Farmacia y del grupo profesional C1 (Técnicos/as Especialistas) incluidas en el Anexo II del Acuerdo de 21 de julio de 2021, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Svs, actualizadas a fecha de 31 de diciembre de 2021.

En virtud de la Resolución 103/2018, de 5 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud (B.O.P.V. nº 28, de 8 de febrero de 2018), se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud convocados en los años 2016 y 2017.

Mediante el Acuerdo de 21 de julio de 2021, (B.O.P.V. nº 158, de 10 de agosto de 2021), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se regula la elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Por medio de la Resolución 1168/2021, de 22 de septiembre, de la Directora General de Osakidetza-Svs, se constituyeron las Listas de contratación temporal 2021, procediendo a abrir el plazo de inscripción en las categorías que fueron convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2016-17; en las categorías que habiendo sido convocadas en la OPE 2016-17 se encuentran suspendidas cautelarmente al estar sus procesos incursos en investigación judicial y en las categorías que no fueron convocadas en la OPE 2016-17.

En función de los criterios de elaboración establecidos en el artículo 20 del Acuerdo de 21 de julio de 2021, se han ordenado las listas tomando en consideración los servicios prestados hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes de la última OPE de la que deriva cada categoría, conforme a los criterios establecidos en las bases de cada convocatoria.

Dado el transcurso del tiempo, se acuerda incluir la actualización del conocimiento de euskera y de la experiencia profesional prestada en Osakidetza a fecha del 31 de diciembre de 2021. En base a ello,

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA ERIZAINZAKO TEKNIKARTEN SINDIKATUA

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las listas provisionales de contratación temporal, en sus modalidades de lista de nombramientos largos y de área y lista de nombramientos cortos y de área de las categorías de Administrativa/o, Auxiliar Administrativa/o, Auxiliar Farmacia y del grupo profesional C1 (Técnicos/as Especialistas) incluidas en el Anexo II (Relación de listas de contratación temporal) del Acuerdo de 21 de julio de 2021, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Svs, incluyendo la actualización a fecha de 31 de diciembre de 2021.

Segundo. - Contra esta resolución podrá ser interpuesta reclamación ante la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de noviembre de 2022


Osakidetza
Luisa Larrauri Ereñozaga
GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Edo.: Luisa Larrauri Ereñozaga

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD